

02/96.

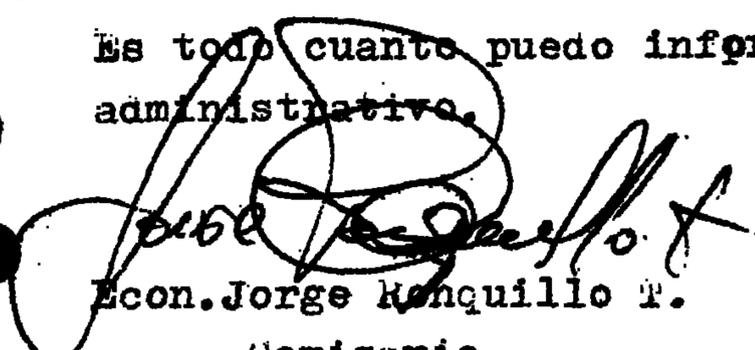
Guayaquil, Julio 7-2.000

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA NURISA C.A.

En mi calidad de Comisario de Inmobiliaria Nurisa C.A., por período correspondiente al ejercicio fiscal de 1.996, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las Compañías según Resolución 92.1.4.3.0014 publicada en el R.O.44 de Octubre 13 de 1.992 cumpla en informarles lo siguiente:

- 1.- El ejercicio fiscal de este período se encuentra sin movimiento debido a la iniciación de las actividades administrativas.
- 2.- Se ha recomendado llevar de acuerdo a la Ley General a este acto que establece la Superintendencia de Compañías en lo que respecta a sus libros contables respectivos.

Es todo cuanto puedo informar en lo que se refiere a este acto administrativo.


Econ. Jorge Ronquillo R.
Comisario

21 JUL 2000

